

BOLETÍN-095-ACV-GM
Portoviejo, Marzo 17 del 2014

MÁS DE TRES MILLONES DE ATENCIONES MÉDICAS EN MANABÍ REGISTRÓ EL IESS EN EL 2013

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, en Manabí brindó 3'314.916 atenciones médicas durante el 2013 en sus unidades de salud, mientras que a través de prestadores externos la cifra alcanzó las 129.719 atenciones, así lo detalló Fabricio Díaz Cedeño, Director del IESS para la Zona 4 (Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas) en el programa ¡Habla Manabí!.

El funcionario señaló que estas cifras corresponden a los servicios brindados en los 140 dispensarios del Seguro Campesino y en las 10 unidades médicas, incluido tres hospitales del IESS, que existen en la provincia, así como a los 38 prestadores externos con los que cuentan.

En referencia a estos últimos, Díaz manifestó que durante el 2013 se pagaron 19'904.970,18 dólares por servicios.

Detalló que los hospitales de Portoviejo con 1'018.612 observaciones y Manta con 936.558 son los que más atenciones registran en toda la provincia. Además se derivaron a la provincia de Guayas un total de 10.500 atenciones. Díaz indicó que el objetivo es mejorar la calidad de los servicios y continuar acogiendo a más afiliados. “El año pasado se incrementaron unos 20 mil afiliados con programas de incentivos y difusión de prestación de servicios” indicó el director zonal.

Para lograr esto se han disminuido el tiempo para la atención de citas en medicina general y a partir de esta semana se incrementará el número de médicos, algunos para especialidades como oftalmología, otorrinolaringología, entre otras. El año pasado también se capacitaron 8.936 servidores de IESS con la finalidad de actualizar y repotenciar el conocimiento en la Institución.

Otro de los temas abordados fue la afiliación al IESS. Fernando Cordero, Presidente Nacional del Directorio de la entidad, quien también participó en el programa, aclaró que “la seguridad social cuando se la consigue en relación de dependencia es responsabilidad del empleador y solo ahí hay obligatoriedad, todo lo demás es voluntario”.

Puntualizó diciendo que se harán las aclaraciones necesarias sobre el escrito de la resolución 464, al respecto.

acv

Departamento de Comunicación
Com.manabi@ministeriodelinterior.gob.ec



@gobermanabi

www.gobernacionmanabi.gob.ec

Dirección: Calle Sucre entre Olmedo y Ricaurte Teléfonos: 052631-651 & 052630-393
com.manabi@ministeriodelinterior.gob.ec